



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico con protección natural y licencia urbanística para la construcción de un refugio agropecuario y almacén vinculado a una explotación ganadera existente en la parcela 1 del polígono 10, en Nocedo –Gredilla de Sedano–, en el término municipal de Valle de Sedano (Burgos). Expte.: 022/19.

Por este Ayuntamiento se está tramitando a instancia D.^a Bárbara Blanco Gallo, autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de un refugio agropecuario y almacén en la parcela 1 del polígono 10, con referencia catastral 09376C010000010000TX, en la localidad de Nocedo – Gredilla de Sedano, calificada como suelo rústico de protección natural (SRPN).

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, por período de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Sedano, 6 de noviembre de 2019.

El Alcalde,
Fdo.: IGOR DE DIEGO RECIO